

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2015-00632-00

De conformidad con lo indicado por la apoderada judicial del acreedor garantizado, el Despacho ordena oficiar a Cifin (Transunion) con el fin de que se sirvan indicar que cuentas corrientes, de ahorro, CDT'S, o cualquier otro título bancario posee la demandada LUZ MYRIAM ALVAREZ LLANES identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.478.375, en las diferentes entidades financieras.

Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P. Líbrese el oficio correspondiente, por medio de Centro de Servicios para los Juzgados Civiles yd e Familia, y La radicación ante su destinatario del oficio que aquí se expida, será carga de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 04)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 043 DEL 24 DE MARZO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268f87fccb15b7f205b97a4e166a584fe8fc45a41217462c24f1b5678c7fc337**

Documento generado en 23/03/2022 09:35:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>